

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, A ACTUALIZAR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES EN MATERIA DE VACUNACIÓN, RESPECTO A LA INCLUSIÓN DE LAS VACUNAS DISPONIBLES CONTRA LA COVID-19 EN LOS ESQUEMAS DE VACUNACIÓN.

Quien suscribe, **Diputada Olegaria Carrasco Macias**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como nunca antes la humanidad ha demostrado su vulnerabilidad ante la naturaleza, muestra de lo anterior han sido las más de 20 grandes epidemias y pandemias de las que se tiene constancia, entre otras, la viruela, la peste, el cólera, el tifus, el VIH, y de recientemente la del COVID 19 causado por el virus SARS-COV-2, mejor conocido por el término "Coronavirus".

Epidemias y pandemias han azotado a la humanidad desde tiempos remotos, no obstante, la lucha contra la última causada por el denominado coronavirus SARS-CoV-2, se diferencia de las anteriores debido, en gran parte, a la conexión existente entre ciudadanas hecho que facilitó el contagio, pero que a la par sirvió como facilitador de acciones coordinadas entre médicos, científicos y especialistas, además de inversiones sin precedentes.

A nivel mundial, como en lo local, la COVID 19 representó una serie de adaptaciones y limitaciones, las cuales no sólo se circunscribieron a un aislamiento

forzoso, o bien, a la aplicación y buen uso de las medidas de higiene y distanciamiento social, sino que, como nunca antes, la humanidad dependió en gran medida de los avances tecnológicos y científicos para disminuir los efectos de dicha enfermedad a través de las vacunas.

La relevancia de las vacunas imperó debido al alto número de contagios y defunciones por dicha enfermedad, las cuales, de acuerdo con los recuentos realizados de la Universidad Johns Hopkins (institución que se ha destacado por monitorizar la situación del coronavirus con los datos generales de todos los países del mundo, desde el principio de la pandemia) el COVID-19 ha provocado a nivel mundial más de "532 millones de casos en el mundo, con poco más de 6 millones de muertos."¹

En México, de acuerdo con datos publicados por el "Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Respiratoria Viral" de la Secretaría de Salud, al último corte del 6 de junio de 2022, se estima que desde la llegada del COVID 19 a nuestro país, se han generado un total de "6,076,957 casos positivos, con un total de 339,062 defunciones estimadas"², no obstante, con la llegada de vacunas cambió el espectro epidemiológico y el efecto de esta enfermedad, entre nuestra población.

Es pertinente señalar que nuestro Gobierno Federal participó de manera activa de diversas iniciativas para tener acceso a diferentes vacunas, las más seguras y eficaces, los cuales son Pfizer-BioNTech, Cansino, COVAX, AstraZeneca, Sputnik V, Sinovac, Janssen y Moderna, biológicos todos los cuales trajeron esperanza y vislumbraron el regreso a una nueva normalidad.

¹ (Jhons Hopkins / Coronavirus Resource Center, s.f.)

² (Secretaria de Salud, s.f.)

Sobre el particular, el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Salud dispuso de la Política de Vacunación contra el Virus SARS-COV-2, para la Prevención de la COVID-19 en México, instrumento por medio del cual se mandató el uso de las vacunas aprobadas y con permisos sanitarios, a través de la estrategia operativa de la Política Nacional de Vacunación contra la COVID-19, y se ejecutó una estrategia concurrente de vacunación de diversos grupos prioritarios con el principal objetivo de disminuir la carga de la enfermedad y defunciones ocasionada por ésta.

Es pertinente señalar que México cuenta entre sus regulaciones vigentes con la NOM-036-SSA2-2012, normativa que rige la *"Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, foboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano"*, en favor de la población mexicana.

La mencionada NOM-036-SSA2-2012 tiene por objeto *"homologar los criterios y procedimientos para la aplicación, manejo, conservación de los biológicos y prestación de los servicios de vacunación, así como para el desarrollo de las actividades en materia de control, eliminación y erradicación de las enfermedades que se evitan mediante la vacunación"*³ y, con su vigencia se disponen y establecen las condiciones aplicativas de nuestro esquema de vacunación.

Ahora bien, la Política de Vacunación contra el Virus SARS-COV-2 para la Prevención de la COVID-19 en México, se dispuso como mecanismo de carácter urgente, sin embargo la referida NOM-036-SSA2-2012 no ha sido objeto de cambios, hecho que debe considerarse oportuno ante la disponibilidad de las vacunas, pues a la fecha se han aplicado 179 millones 063 mil 050 dosis de las diversas vacunas que México tiene a su alcance, y con las que poco más de 107 millones de mexicanas y mexicanos han disfrutado de la protección contra dicha enfermedad, resultando además fortalecidos en su sistema inmunitario.

³ (Secretaría de Gobernación, s.f.)

Por todo lo aquí expuesto y ante la urgente necesidad de ampliar nuestro esquema de vacunación con los nuevos biológicos disponibles contra el Virus SARS-COV-2 para la Prevención de la COVID-19, y toda vez que dicha enfermedad, es considerada por especialistas como endémica, es oportuno que se incorporen las vacunas con que se disponga en nuestro esquema de vacunación, a efecto de que la población mexicana tenga acceso en la forma y términos que establezca la autoridad en materia sanitaria, someto a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en el marco de sus facultades y atribuciones, revise y considere la modificación y actualización de la NOM-036-SSA2-2012, con el propósito de que se integren las vacunas disponibles contra el Virus SARS-COV-2 para la Prevención de la COVID-19, en los esquemas básico y completo de vacunación de la población mexicana, conforme se determine.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 06 de junio de 2022.

SUSCRIBE



DIPUTADA OLEGARIA CARRAZCO MACIAS